

**MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2023
DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL.**



COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2023

1. Actividad del Comité Paralímpico Español.

El Comité Paralímpico Español (en adelante el “Comité” o la “Entidad”) con NIF V-81384570 y domicilio social y fiscal en la sede del Consejo Superior de Deportes, en la Avenida de Martín Fierro,5 de Madrid se constituyó el 6 de septiembre de 1995 de acuerdo con los principios y normas del Comité Paralímpico Internacional.

Es una organización de naturaleza privada y de utilidad pública, sin finalidad lucrativa, de duración indefinida y dotada de personalidad jurídica propia, capacidad de obrar y patrimonios propios para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de sus actividades.

El Ministerio del Interior a través de su Secretaría General Técnica / Asociaciones en virtud de su Orden del 24 de noviembre de 1999 reconoció a favor del Comité Paralímpico Español la declaración de "Asociación de Utilidad Pública".

La Ley 49/2002, en su artículo 2, letra e, reconoce al Comité Paralímpico Español la condición de Entidad sin fin lucrativo.

El Comité tiene por objeto el desarrollo y perfeccionamiento del movimiento paralímpico y deporte, el estímulo y orientación de la práctica deportiva, la promoción y preparación de las actividades que tengan representación en los Juegos Paralímpicos, el fortalecimiento del ideal paralímpico entre todas las personas mediante la adecuada divulgación, la difusión de los principios fundamentales del deporte y paralimpismo, la preservación de la ética deportiva, la lucha contra el dopaje, etc.

Le corresponde al Comité, entre otras competencias, organizar, coordinar y controlar la participación española en los Juegos Paralímpicos, coordinar y supervisar los programas de preparación paralímpica y de preparación de deportistas de alto nivel.

En el cumplimiento de sus fines, el Comité actúa en colaboración con las federaciones españolas afiliadas a las federaciones deportivas internacionales reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional. En el caso de la Federación Española de Deportes para Sordos, al ser federación de pleno derecho del CPE en el grupo de federaciones no paralímpicas, el CPE colabora con la citada federación en el ámbito de la preparación de los deportistas para los Juegos Sordo-Olímpicos.

El comité Paralímpico Español ha obtenido en el ejercicio 2023 un resultado positivo de 79.701 euros. La propuesta de aplicación del citado resultado del ejercicio 2023 formulada por el Comité Ejecutivo de la entidad y aprobada por la Asamblea General, consiste en destinar íntegramente el mismo a la cuenta de “Reservas”.

	Euros		
	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 31/12/2022	868.697	(48.998)	819.699
Aplicación del resultado negativo del ejercicio 2022	(48.998)	48.998	-
Superávit del ejercicio 2023	-	79.701	79.701
Saldo a 31/12/2023	819.699	79.701	899.400

2. Puntos que forman la Memoria Económica del ejercicio 2023 que establece el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

2.a) Identificación de las rentas del ejercicio 2023 exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades (Ingresos por actividad propia) y gastos imputados en 2023 a cada una de ellas.

Los ingresos de patrocinadores, convenios de colaboración relacionados en el cuadro I. se completan con otros ingresos según el siguiente detalle:

	Euros
Subvenciones oficiales a la explotación (Art.6.1 a)	523.460
Donaciones (Renta Exenta, Art.6.1 a)	32.745
Resultados por enajenación de inmovilizado	3.194
Otros ingresos por servicios diversos (Art.7.11)	176.293
Total	735.692

El criterio de distribución de gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad se establece mediante imputación directa.

En el ejercicio 2023, las rentas obtenidas han sido superiores al gasto realizado, y por lo tanto hay ingresos no aplicados por importe igual al superávit del ejercicio.

Cuadro I.

Organismo	Euros	
	Ámbito	Rentas Exentas Art.6.1 Ley 49/2002
Aguirre & Cía	Privado	387
Aldi Central de Compras, S.L.U.	Privado	360.000
Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, SA	Privado	84.634
Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	Privado	247.934
Caixabank, S.A.	Privado	205.289
Calidad Pascual, S.A.U.	Privado	150.000
Cofidis, S.A. Sucursal en España	Privado	500.000
Consejería Cultura, Turismo y Deporte CAM	Privado	24.617
Conservas El Cidacos, SA	Privado	42.000
Corporación Radio Televisión Gallega	Privado	4.800
Dingonatura, SL	Privado	500.000
El Pozo Alimentación, S.A.	Privado	341.996
Fundación AXA	Privado	46.470
Fundación DISA	Privado	85.645
Fundación Iberdrola España, S.A.	Privado	35.000
Fundación O.N.C.E.	Privado	134.453
Fundación Universitaria San Antonio UCAM	Privado	9.789
Gadisa Retail, S.L.U.	Privado	150.000
Garmin Iberia, SAU	Privado	4.195
Iberdrola, S.A.	Privado	300.000
Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	Privado	40.000
PRIM, SA	Privado	25.000
Procter & Gamble	Privado	70.000
Renfe Operadora	Privado	200.000
Sanitas, S.A.	Privado	195.000
Selección de productos Leoneses, SA	Privado	18.000
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.	Privado	500.000
Telefónica de España, S.A.	Privado	450.000
Toyota Motor Corporation	Privado	238.636
Verallia Spain	Privado	23.333
W2M Corporate, SL	Privado	25.000
TOTAL		5.012.178

2 b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada Proyecto.

Identificación de los Gastos por actividad

GASTOS	Apoyo al Deporte Objetivo Paralimpico (ADOP) París 2024 - Milán Cortina 2026							Programas de promoción del Ideal Paralimpico		Total Gastos
	Ayudas económicas	Servicios Alto Rendimiento Paralimpico	Apoyo Directo a Federaciones	Gastos de Personal afecto al Plan ADOP	Gastos de Gestión y Explotación Plan ADOP	Difusión Social y Retorno a Patrocinadores	Promoción Deportiva - Relevo Generacional	Programas	Gastos de Gestión y Explotación	
Becas de Formación y Tecnificación deportiva	1.293.550							70.000		1.363.550
Ayudas económicas a entrenadores	618.370									618.370
Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación		42.121								42.121
Becas a deportistas de Apoyo	108.100									108.100
Expertos por deporte	16.157									16.157
Programas de rendimiento deportivo		89.663								89.663
Clasificación de la discapacidad		14.040								14.040
Equipo multidisciplinar		257.913								257.913
Apoyo directo a Federaciones (ayudas monetarias y no monetarias)			46.470					157.687		204.157
Promesas Paralimpicas							346.653			346.653
Programa Relevo Paralímpico (CCAA)							204.039			204.039
Gastos de Personal afecto al Plan ADOP				1.001.380						1.001.380
Difusión Social y retorno a patrocinadores						555.063				555.063
Gastos de Gestión y Explotación Plan ADOP		6.077			143.424					149.501
Programas de promoción del Ideal Paralimpico								7.177		7.177
Asistencia a Campeonatos internacionales			427.726							427.726
Asistencia y Cuotas a Organismos Internacionales								27.300		27.300
Gastos de Personal								199.403		199.403
Gastos de Gestión									35.856	35.856
TOTAL	2.036.177	409.814	474.196	1.001.380	143.424	555.063	550.692	461.567	35.856	5.668.169

Identificación de los Ingresos aplicados a cada proyecto/actividad

INGRESOS	Ingreso recibido	IMPUTACIÓN DE INGRESOS A LOS DISTINTOS PROGRAMAS/ACTIVIDADES DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL											Ingresos no aplicados (Reservas)			
		PLAN ADOP					PROGRAMAS FINES COMITÉ PARALÍMPICO									
		Becas y Ayudas	Servicios Alto Rendimiento Paralímpico	Asistencia Competiciones Internacionales	Programa Promesas-Relevo Generacional	Gastos de Personal	Difusión Social y Retorno Patrocinadores	Gastos de Gestión y Explotación ADOP	Cuotas de pertenencia distintos y organismos nacionales/internacionales	Programas de promoción ideal Paralímpico	Gastos de Gestión	Ingresos imputados a gasto				
Subvenciones Oficiales																
Consejo Superior de Deportes	400.000,00		26.993	266.659	61.361			44.987								400.000
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460,00	88.460														88.460
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	20.000,00				20.000											20.000
Comunidad Autónoma Castilla y León	15.000,00				15.000											15.000
Contratos de Patrocinio																
Aguirre & Cía	387,50				216											216
Aldi Supermercados, SL	360.000,00	168.472,50	42.480				87.480	47.591	9.118							355.141
Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, SA	84.633,62				84.634											84.634
AXA Seguros Generales, SA	247.933,88	115.030,04	17.209				60.248	24.305	8.629							225.421
Caixa Bank, SA	205.289,26	95.244,87	5.359			40.000	49.885		7.145							197.634
Cofidis Hispania EFC, SA	500.000,00	231.977,24	17.998			26.181	121.500	63.978	17.402							479.036
Comunidad de Madrid (Consejería Cultura, Turismo y Deporte)	24.617,47					24.617										24.617
Conservas El Cidacos, SA	42.000,00	13.183,73	2.364				10.206		1.462							41.916
Corporación Radio Televisión Gallega	4.800,00							4.800								4.800
Dingonatura, SL	500.000,00	231.977,24	15.453			40.000	121.500	70.947	17.402							497.278
Elpozo Alimentación, SA	341.995,79	158.670,48	20.932			21.934	83.105	44.069	11.903							340.613
Fundación Axa	56.489,18			46.470	9.597											56.067
Fundación DISA	85.645,00				51.347											51.347
Fundación ONCE	134.452,48	53.680,68	9.097				46.866	13.902	4.027							127.572
Gadisa Retail, SLU	150.000,00	69.593,17	3.916				36.450	12.284	5.221							127.464
Garmin Iberia, SAU	4.195,20		4.195													4.195
Grupo Leche Pascual, SA	150.000,00	69.593,17	3.916				36.450	12.284	5.221							127.464
Iberdrola, S.A.	300.000,00	139.186,35	7.832				72.900	36.589	10.441							266.948
Liberty Seguros (Donación Carrera Liberty)	14.635,00				14.635											14.635
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros, SA	40.000,00	18.558,18	1.044				9.720	1.288	1.392							32.002
Prim	25.000,00		25.000													25.000
Procter&Gamble	70.000,00				70.000											70.000
Renfe Operadora	200.000,00	92.790,90	6.128				48.600	31.789	6.961							186.268
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros, SA	180.000,00		140.660				39.340									180.000
Selección de productos Leoneses, SA	18.000,00	8.351,18	470				4.374	3.892	626							17.714
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, SA	500.000,00	154.281,81	7.879	34.694			116.380	142.357	20.813							476.405
Telefónica de España, SAU	450.000,00	327.125,25	35.890				56.379		15.662							435.056
Ubico Sport	25.000,00			25.000												25.000
Verallia	23.333,00				23.333											23.333
Otros ingresos	194.486,86		15.000	101.373	33.137											149.510
Total Ingresos Plan ADOP	5.456.354															5.170.745
Gastos Plan ADOP	5.170.746															
Resultado Plan ADOP																285.609
Ingresos CPE	291.516															291.516
Toyota Motor Corporation	238.636											157.687	80.950			238.636
Caixabank, SA	8.091												8.091			8.091
Fundación Iberdrola	35.000											35.000				35.000
Grant Carrera Dual (UCAM)	9.789												9.789			9.789
Gastos Comité Paralímpico	497.423															
Resultado CPE																-205.907
TOTAL INGRESOS (ADOP + CPE)	5.747.871															
TOTAL GASTOS (ADOP + CPE)	5.668.169	2.036.177	409.814	474.196	550.692	1.001.380	555.063	143.424	27.300	234.864	235.259					
Gastos aplicados	5.668.169	2.036.177	409.814	474.196	550.692	1.001.379	555.063	143.424	27.300	192.687	98.830					
Gastos no aplicados - Resultado CPE	-205.907									27.300	42.177	136.429				
Ingresos no aplicados (Reservas) - resultado Plan ADOP	285.609															
RESULTADO EJERCICIO	79.701															79.701

2.c) Especificación de las Rentas y destino aplicado a cada una de ellas.

Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes aprobó la concesión de una subvención al Comité Paralímpico Español cuyo importe total para el ejercicio 2023 ascendió a 400.000 euros. Este convenio se aplicó, principalmente, a la asistencia a competiciones internacionales, así como a gastos propios del Plan ADOP.

Real Patronato sobre la Discapacidad

Real Patronato sobre la Discapacidad suscribió un convenio de colaboración con el Comité Paralímpico Español cuyo importe para el ejercicio 2023 ascendió a 88.460 euros aplicándose al Plan ADOP de verano de 2023.

Comunidad Autónoma de Región de Murcia

La administración regional, haciendo uso de competencias, colaboró con el Comité Paralímpico por los gastos ocasionados con motivo del desarrollo y ejecución del programa Relevé Paralímpico en la Región de Murcia.

Comunidad Autónoma de Castilla y León

La administración regional, haciendo uso de competencias, colaboró con el Comité Paralímpico por los gastos ocasionados con motivo del desarrollo y ejecución del programa Relevé Paralímpico en la región de Castilla y León.

Aguirre & Cía, SA

Aguirre & Cía, aportó en 2023 la cantidad de 387 euros, los cuales se destinaron a financiar la equipación de los equipos de promesas.

Aldi Central de Compras, SLU

Aldi Central de Compras, aportó en 2023 en concepto de contrato de patrocinio 360.000 euros, los cuales se destinaron a financiar, los servicios de nutrición del Plan ADOP y demás partidas presupuestarias del Plan ADOP para la preparación de los deportistas a los Juegos de París 2024 y Milán-Cortina 2026.

Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, SA

AWP P&C S.A. aportó en 2023 la cantidad de 50.000 euros en concepto de contrato de patrocinio, los cuales se destinaron a financiar el equipo de promesas de invierno.

Se imputa en 2023 el importe que encontraba registrado en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance en 2022.

Axa Seguros Generales, SA de seguros y reaseguros

Axa Seguros Generales, S.A. aportó en 2023 en concepto de contrato de patrocinio 247.934 euros los cuales se destinaron, principalmente, a la financiación de las ayudas económicas y servicios de alto rendimiento a los beneficiarios del Plan ADOP y, en una menor medida, la actividad propia del Comité.

Caixabank, SA

Caixabank aportó 165.289 euros, para financiar el Plan ADOP, y los gastos de gestión y explotación del Plan ADOP.

Adicionalmente, aportó 40.000 euros para programas de Promesas de Triatlón.

Calidad Pascual, SAU

Calidad Pascual aportó en 2023, 150.000 euros para financiar el Plan ADOP y los gastos de gestión y explotación del Plan ADOP.

Cofidis Sucursal en España, S.A.

Cofidis aportó 500.000 euros, para financiar el Plan ADOP, y el programa de promesas Cofidis de Ciclismo, incluido dentro del programa de Promesas y Relevo Generacional.

Consejería Cultura, Turismo y Deporte Comunidad de Madrid

Mediante convenio de colaboración la Comunidad de Madrid aportó la cantidad de 24.617 euros para el desarrollo del programa Relevo Paralímpico en la Comunidad de Madrid.

Conservas El Cidacos, SA

Conservas el Cidacos aportó 42.000 euros para la preparación de los deportistas españoles a los Juegos Paralímpicos de París 2024 y para el desarrollo del programa Relevó Paralímpico en La Rioja.

Corporación Radio Televisión Galicia

CRTVG aportó en 2023 la cantidad de 4.800 euros en contraprestación por los derechos cedidos del programa “Paralímpicos”

Dingonatura, SL

Dingonatura aportó en 2023 la cantidad de 500.000 euros para la preparación de los deportistas españoles a los Juegos de París 2024, y equipo Dingonatura de promesas de piragüismo.

El Pozo Alimentación, S.A.

El contrato de patrocinio suscrito en el ejercicio 2023 con El Pozo Alimentación, S.A. ha supuesto una aportación de 335.000 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP y al desarrollo del programa Relevó Paralímpico en la Región de Murcia. Adicionalmente, se imputaron a la cuenta de resultados del ejercicio 2023 la cantidad de 6.996 euros registrados en el pasivo corriente del balance en 2022.

Fundación AXA

La Fundación AXA mediante el contrato de patrocinio suscrito en 2023 aportó la cantidad de 37.190 euros los cuales se destinaron principalmente al desarrollo de la Liga Axa de natación. Adicionalmente se imputaron a la cuenta de resultados del ejercicio 2023 la cantidad 9.280 euros registrados en el pasivo corriente del balance en 2022.

Adicionalmente Fundación AXA donó en 2023 la cantidad de 30.000€ para continuar con el desarrollo del equipo de promesas de natación, de los cuales 19.981€ se encuentran registrados en el pasivo corriente del balance para su imputación en ejercicios futuros.

Fundación DISA

El convenio de colaboración suscrito con Fundación DISA, supone para el Comité en 2023 una aportación de 57.130 euros para el desarrollo de los programas de Relevó Paralímpico en las Islas Canarias, y la actualización del profesorado.

Adicionalmente se aplica a la cuenta de resultados el importe 28.514,47 euros que se encontraba registrado dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance.

Fundación ONCE

El contrato de Patrocinio con Fundación ONCE ha supuesto una aportación de 134.453 euros y que se han destinado a financiar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de París 2024 y en menor medida los gastos de gestión y explotación del Comité.

Adicionalmente el Comité recibió una ayuda de 564.757 euros de Fundación ONCE actuando como intermediario entre dicha entidad y las federaciones destinatarias finales de dicha ayuda, por lo que la mencionada cantidad no tiene influencia en la cuenta de resultados, según establece el Plan de Entidades sin fines lucrativos en su norma 20ª relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Gadisa Retail, SLU

El contrato de patrocinio suscrito con Gadisa Retail SLU. ha supuesto en el año 2023 una aportación de 150.000 euros, que se ha aplicado al plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Garmin Iberia, SAU

Garmin Iberia, SAU aportó en 2023 la cantidad de 4.195 euros para el apoyo del Plan de preparación de los deportistas españoles a los Juegos Paralímpicos de Paris 2024.

Iberdrola, S.A, Iberdrola España, SA y Fundación Iberdrola.

El contrato de patrocinio suscrito con Iberdrola, S.A. supone para el Comité en 2023 una aportación de 300.000 euros, destinándose al Proyecto de Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico.

Asimismo, el Comité ha suscrito en el ejercicio 2023 un contrato de colaboración con Fundación Iberdrola España, por el que se acuerda una aportación de 35.000 euros, principalmente, para favorecer la integración de los deportistas paralímpicos a través de becas para la financiación de estudios universitarios y de posgrado. La totalidad de este importe se encuentra registrado dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance adjunto debido a que está prevista su imputación como Ingresos de la entidad por la actividad propia en el ejercicio siguiente. Por su parte, el contrato de colaboración suscrito en el ejercicio 2022 por este mismo importe y finalidad fue imputado como Ingreso de la entidad por la actividad propia en el ejercicio 2023.

Liberty Seguros, S.A.

Mediante la firma de un contrato de patrocinio, el Grupo Liberty Seguros, S.A. aportó al Comité Paralímpico Español en 2023 la cantidad de 40.000 euros, aplicándose al Plan ADOP y a subvencionar programas de promesas del Comité, así como gastos de gestión del Plan ADOP.

PRIM, SA

Prim, SA aportó en 2023 la cantidad de 25.000 euros mediante contrato de patrocinio firmado entre ambas entidades como colaboración en el Plan de Ayuda al deporte Objetivo Paralímpico.

Procter & Gamble

Procter & Gamble realizó varias aportaciones por importe de 70.000 euros, aplicándose al Plan ADOP.

Renfe Operadora

Renfe Operadora aportó los medios económicos al programa de preparación de los Deportistas Españoles en los Juegos de París 2024 por importe de 150.000 euros y adicionalmente aportó la cantidad de 50.000 euros en concepto de traslados.

Sanitas, S.A.

El contrato de patrocinio suscrito con Sanitas, S.A. ha supuesto el registro en 2023 de 180.000 euros, los cuales se ha aplicado a las pólizas médicas, desplazamiento de los deportistas al servicio médico, servicios profesionales médicos y compra de material médico, y servicio de dirección deportiva, todos ellos servicios englobados dentro del Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Selección de productos Leoneses, SA

En 2023 SEPROLESA se interesó en colaborar con el Plan ADOP mediante la aportación económica de 18.000 euros para el desarrollo del programa Relevo Paralímpico en La Rioja

Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado mediante contrato de patrocinio firmado en 2023 hizo una aportación de 500.000 euros destinados principalmente a financiar la partida de becas dentro del Plan ADOP y en menor medida los gastos de gestión y explotación del Plan.

Telefónica de España, S.A.

El contrato suscrito con Telefónica de España, S.A. establece una aportación de 450.000 euros para el presente ejercicio, los cuales se han destinado a la financiación de distintas partidas del Plan de Apoyo al Deportista dentro del Plan ADOP.

Toyota Motor Corporation

Toyota Motor Corporation según contrato de patrocinio firmado en 2017 realizó una aportación en 2023 de 238.636 euros destinados al desarrollo del proyecto de apoyo a federaciones mediante la cesión de algunos vehículos considerando dicha cesión como ayuda no monetaria. Así como a sufragar los vehículos alquilados que tiene el CPE para su uso.

W2M Corporate, SL (Ubico Sports)

W2M Corporate realizó una aportación en 2022 de 25.000 euros destinada a financiar los gastos del Plan ADOP de Verano.

Verallia Spain, SA

Verallia Spain realizó una aportación en 2023 por importe de 23.333 euros destinada a financiar el programa de promesas paralímpicas de Tenis de Mesa.

Donaciones

El Comité recibió donaciones de particulares por su inscripción en la Carrera Liberty, por importe de 14.635 euros.

Como donaciones propias del Comité Paralímpico Español, no asociado a beneficios fiscales recogidos en la Ley 49/2002 se registran 8.091 euros correspondiente a varias donaciones de Caixabank por la cesión de la cuota de la tarjeta "Paralímpicos" así como la donación de parte de la comisión cobrada por uso en comercios.

Fundación Universitaria San Antonio UCAM

En el marco de Erasmus+, la UCAM aportó la cantidad de 9.789 euros para el desarrollo del programa “Carrera Dual para estudiantes/deportistas con discapacidad como herramienta de la inclusión social”.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo establecidos en su normativa específica es el siguiente:

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. Recursos aplicados en el ejercicio²

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS									
EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		C Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		H Importe	I Importe	J Importe
2020	784.148	79.043	4.710.483	4.789.526		5.573.674			784.148
2021	- 2.742.695	30.697	10.128.210	10.158.907		7.416.212			- 2.742.695
2022	- 48.998	22.919	6.011.364	6.034.283		5.985.285			- 48.998
2023	79.701	24.474	5.668.169	5.692.643		5.772.344			79.701

SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES								
Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			X RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Viene de la columna G de la tabla del resultado contable corregido)	I Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio (D+E+F+G+H) e I / X %		J A destinar a cumplimiento de fines, según acuerdo del Patronato (Viene de la columna H de la tabla del Rdo)	K Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio (J - lo destinado en ejercicios posteriores)
	A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos), sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	B Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	C TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (A+B)		E (N-3)	F (N-2)		
2020	4.710.483	82.812	4.793.295	5.573.674				
2021	10.128.210	72.443	10.200.653	7.416.212				
2022	6.011.364	19.654	6.031.018	5.985.285				
2023	5.668.169	29.038	5.697.207	5.772.344				
	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES							
					Importe	%		
2020	4.710.483				4.710.483	84,51%	0	0
2021		10.128.210			10.128.210	136,57%	0	0
2022			6.011.364		6.011.364	100,44%	0	0
2023				5.668.169	5.668.169	98,20%	0	0
TOTAL	4.710.483	10.128.210	6.011.364	5.668.169				

Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido ó (E-B) (E-A)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2020	141.362	1.114.735	198		198	- 1.114.537
2021	180.570	1.483.242	204		204	- 1.483.038
2022	40.985	1.197.057	192		192	- 1.196.865
2023	44.970	1.154.469	41		41	- 1.154.428

2.d) Retribuciones, dinerarias o en especie satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno. (Tanto en reembolso de gastos como en concepto de remuneración por los servicios prestados)

Según el artículo 20 de los estatutos del Comité Paralímpico Español, los miembros de los órganos de representación podrán recibir, en el ejercicio de sus cargos, las retribuciones que ratifique la Asamblea, siempre que no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas.

Aunque en la práctica ninguno de los miembros de los órganos de representación percibe retribución dineraria o en especie por el desempeño de su cargo en la entidad, sí pueden ser reembolsados, mediante la debida justificación de los gastos en los que incurran por el desempeño de tareas u obligaciones dimanantes de sus cometidos en el CPE.

A 31 de diciembre de 2023 el Comité no tiene ningún importe pendiente de reembolso correspondiente a préstamos o anticipos concedidos a miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, el Comité no tiene contraído con los miembros de su Comité Ejecutivo compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

Por otra parte, durante el 2023 las reuniones de los órganos de gobierno del CPE se han celebrado de forma telemática, en aplicación del RDL 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social COVID-19 y por lo tanto no han recibido reembolso de gastos en el desempeño de la actividad.

El órgano superior del Comité Paralímpico Español, según establecen sus Estatutos, es la Asamblea General.

COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

PRESIDENTA DE HONOR

SAR la Infanta Doña Elena

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Don Víctor Francos Díaz
Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes

Don Alejandro Blanco Bravo
Presidente del Comité Olímpico Español

Don Ignacio Álvarez Peralta
Secretario de Estado de Servicios Sociales.

MIEMBROS HONORÍFICOS

Don Francisco de Bergia Sada
Director de Relaciones Institucionales de Telefónica, S.A.

Don. Juan Manuel González Serna
Presidente GRUPO SIRO

MIEMBROS VITALICIOS

Don. Enrique Sanz Jiménez
Ex Presidente de IBSA

Don. José María Arroyo Zarzosa
Ex Presidente del Comité Paralímpico Español

Don. Enrique Pérez Bazán
Ex Presidente de IBSA

Don Miguel Sagarra Gadea
Ex Miembro Comité Ejecutivo Comité Paralímpico Internacional

MIEMBROS REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Don Fernando Molinero Revert
Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes

Don Jesús María Mardaras Arrúe
Subdirector General de Alta Competición

Doña Rosa Velázquez Álvarez
Secretaria General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Don Jesús María Martín Blanco
Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

FUNDACIÓN ONCE

Don Miguel Carballada Piñeiro
Presidente

Don Alberto Durán López
Vicepresidente Primero Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DEPORTIVA

Don Julián Redondo Pérez
Presidente

SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA

Don Gaizka Ortuzar Wakonigg
Fundación Special Olympics España

COMITÉ ESTATAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Don Luis Cayo Pérez Bueno
Presidente C.E.R.M.I.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.C.

Don Ángel Luis Gómez Blázquez
Presidente

Don. Mariano Ruiz Ruiz
Asesor

Doña Gemma León Díaz.
Secretaria General

Doña María Mónica Merenciano Herrero
Deportista

Por la F.E.D.D.I.

Don Marcos Antonio Herrero Piedra
Presidente

Don Javier Gutiérrez Hernández
Vicepresidente Deportivo

Don Luis Federico Martínez Miguel
Vicepresidente económico

Doña Eva Coronado Tejada.
Deportista

Por la F.E.D.D.F.

Don Enrique Álvarez Orcajo
Presidente

Don Josep Giménez Maluenda
Vicepresidente

Don Miguel Ángel García Alfaro
Director Gerente

Doña. Sara Revuelta García
Deportista



Por la F.E.D.P.C.

Don Julián Rebollo Martínez
Presidente

Doña Olga Recalde Dorronsoro
Directora Gerente

Don Antonio Ranchal González
Director Técnico

Don Álvaro Fernández Montes
Deportista

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS UNIDEPORATIVAS

Don José Hidalgo Martín
Presidente Federación Española de Triatlón

Don José Luis López Cerrón
Presidente Real Federación Española de Ciclismo

Don Javier Hernanz Agüería
Presidente Real Federación Española de Piragüismo

Don Miguel Díaz Román
Presidente de la Real Federación Española de Tenis

Don Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente Real Federación Española de Tenis de Mesa

Don Vicente Martín Orga
Presidente de la Real Federación Española de Tiro con Arco

Doña Fátima Cao Vigo
Responsable de Equitación Paraecuestre de la Real Federación de Hípica Española

Don Jesús Castellanos Pueblos
Presidente de la Real Federación Española de Taekwondo

Don Andoni Azurmendi Ibarrola
Presidente de la Federación Española de Bádminon



Doña Asunción Lorient Pérez
Presidenta de la Federación Española de Remo.

Don Xavier Cherta
Secretario General de la Real Federación Española de Deportes de Hielo

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.S.

Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino
Presidente

Por la R.F.E.V.

Don José Javier Sanz Fernández
Presidente

DEPORTISTA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE DEPORTISTAS

Don Kini Carrasco Ávila

Durante el año 2022 se han producido algunos cambios en los representantes de algunas de las Instituciones que componen la Asamblea General. Estos cambios fueron aprobados en las siguientes Asambleas:

- **Asamblea General Ordinaria de 28 de Junio de 2023**

PERSONAS PERTENECIENTES AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Vicepresidencia de Honor

Don Víctor Francos Díaz, presidente del Consejo Superior de Deportes, en sustitución de Don José Manuel Franco Pardo

Representación Institucional

Don Fernando Molinero Revert, Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes en sustitución de Don Albert Soler i Sicilia

Don Javier Gutiérrez Hernández, Vicepresidente Deportivo, en sustitución de Doña Nazaret Camacho Carrasco.

Don Luis Federico Martínez Miguel, Vicepresidente Económico, en sustitución de Don Gonzalo Requena Rivas



COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Presidente:	Don Miguel Carballeda Piñeiro
Vicepresidentes:	Don Alberto Durán López Don Enrique Alvarez Orcajo Don Marcos Antonio Herrero Piedra
Secretario General	Don Miguel Sagarra Gadea
Tesorero	Don Julián Rebollo Martínez
Director Gerente	Don Alberto Javier Jofre Bernardo
Vocales	Don Ángel Luis Gómez Blázquez Don Miguel Ángel Machado Sobrados Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino Doña Fátima Cao Vigo Don Fernando Riaño Riaño Don Kini Carrasco Ávila
Direcciones Adjuntas	Doña Silvia Mansilla Vallejo Doña Susana Gaytán Martín
Secretaria de Actas	Doña María Paloma Jimenez Calvo

2.e) Porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

El Comité Paralímpico Español no posee ninguna participación en sociedades mercantiles, y por lo tanto no aplica que los administradores perciban cantidades por representación

2.g) Convenios de Colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

	Importe (€)	Cobro 2023 (€)
Fundación Iberdrola	35.000	√
Fundación Universitaria San Antonio (UCAM)	6.445	√
Fundación DISA	40.000	√
TOTAL	81.445 €	

Convenio 1. Con la entidad Fundación Iberdrola suscrito para proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico que incluye programas y acciones de inserción laboral, de formación para el empleo y de recolocación de los deportistas con discapacidad.

2.h) Actividades prioritarias del Mecenazgo del Comité Paralímpico Español.

El Comité Paralímpico Español en el año 2023 no ha realizado ninguna actividad prioritaria del Mecenazgo recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

2.i) Destino del Patrimonio en caso de disolución.

Según el título X, artículo 55 de los estatutos del Comité, la disolución podrá ser propuesta en cualquier momento mediante escrito fundado suscrito por la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto y dirigida a la Presidencia.

Recibido el escrito, el Presidente convocará de inmediato Asamblea General Extraordinaria para su celebración dentro de los quince días siguientes a la recepción de la propuesta.

El acuerdo de disolución requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los sufragios totales de que se compone la Asamblea General en la fecha de la convocatoria.

Acordada la disolución, se procederá a la liquidación de las obligaciones pendientes a cargo del Comité Paralímpico Español. El patrimonio residual, si lo hubiere, será destinado en su totalidad, con el objeto de fomentar y desarrollar en España el deporte de modalidades paralímpicas, a alguna de las entidades sin fines lucrativos beneficiarias del mecenazgo enumeradas en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.



Corresponde, en todo caso, a la Asamblea General concretar la aplicación del patrimonio restante tras la liquidación de obligaciones, a cuyo fin nombrará una Comisión Liquidadora encargada de ejecutar sus previsiones.

En Madrid a 29 de Julio de 2024

Miguel Sagarra Gadea
Secretario General